



EL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO INFORMA

El Ministerio de Capital Humano, a través de la Secretaría de Educación, presenta una “Renovación curricular educativa” que redefine los ejes centrales de la enseñanza en la Argentina. Esta transformación se enmarca en una política pública orientada a fortalecer la calidad de los aprendizajes, adaptándolos a los desafíos actuales y futuros, con enfoque en la innovación, el acceso al conocimiento y la formación integral de los estudiantes.

La propuesta contempla cinco ejes programáticos que estructuran el nuevo enfoque curricular:

1. Fortalecimiento de la Enseñanza de la Matemática 2025

Se trata de un proyecto nacional que surge como respuesta al deterioro de los aprendizajes de matemática evidenciados en las Pruebas Aprender 2024 y las evaluaciones internacionales. Plantea una enseñanza significativa y situada, y una resignificación del modo en que se aprende y enseña matemática. Entre sus objetivos estratégicos se destacan: generar condiciones estructurales y pedagógicas sólidas, promover la profesionalización docente continua, avanzar hacia una articulación entre niveles, y desarrollar una evaluación multiescalar del impacto.

2. Programa Nacional de Alfabetización Financiera

Integra la educación financiera en la escuela primaria y secundaria para que los estudiantes desarrollen capacidades claves para su vida adulta, entendiendo que el aula es el mejor espacio para aprender a manejar sus finanzas de manera responsable.

Este programa apunta a formar estudiantes con capacidad de tomar decisiones financieras responsables y éticas. Asimismo, busca promover una ciudadanía consciente, capaz de administrar sus recursos con autonomía y construir una adecuada salud financiera.



3. Programa de Habilidades Socioemocionales

Orienta sus acciones al desarrollo de competencias personales y sociales en los estudiantes, tales como la autonomía, la empatía, el trabajo en equipo, la regulación emocional y la convivencia saludable. Se complementa con materiales educativos específicos y formación docente, con el objetivo de favorecer entornos escolares colaborativos y de respeto.

4. Programa de Convivencia Escolar

Enmarcado en la Ley N.º 26.892, promueve la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Su implementación incluye cuadernillos para los niveles primario y secundario, instancias de formación presencial y virtual para los equipos escolares, y el funcionamiento activo de la línea 0800 de Convivencia. Articula directamente con el Programa de Habilidades Socioemocionales como línea de acción prioritaria.

5. PAIDEIA – Programa Argentino de Innovación de la Educación con Inteligencia Artificial

Impulsa la incorporación de la inteligencia artificial en el sistema educativo desde una perspectiva pedagógica, ética y crítica. Se estructura en tres objetivos principales: pensamiento computacional, aplicación de la IA y desarrollo de la IA. Además, trabaja sobre cuatro ejes transversales: acompañamiento a estudiantes, formación docente, generación de contenidos e integración en los sistemas de gestión educativa. El programa cuenta con un documento guía para la incorporación de la IA en educación, disponible en el sitio oficial argentina.gob.ar.

Esta renovación curricular representa un compromiso sostenido con la mejora educativa, la equidad en los aprendizajes y la preparación de las nuevas generaciones para un mundo en constante transformación.